

1 objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que
2 procede con amplia y entera libertad, para su
3 otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente:
4 **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro
5 de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual
6 conste la Reforma de Estatutos de "**3M ECUADOR**
7 **C.A.**", que se otorga al tenor de las siguientes
8 cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene
9 en el otorgamiento y suscripción de la presente
10 escritura y formula las declaraciones en ella
11 contenidas, el señor Ingeniero de Sistemas **OTTO**
12 **ICAZA LEGARDA**, por los derechos que representa
13 en su calidad de GERENTE GENERAL de "**3M**
14 **ECUADOR C.A.**" calidad que acredita con el
15 nombramiento acompañado y, además, debidamente
16 autorizado por la Junta General Extraordinaria de
17 Accionistas celebrada el veintinueve de junio del año
18 dos mil nueve.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
19 El señor Ingeniero de Sistemas **OTTO ICAZA**
20 **LEGARDA**, por los derechos que representa,
21 expresa: **UNO)** Que por escritura pública celebrada
22 ante el Notario de Quito señor doctor Cristóbal
23 Guarderas, el cuatro de agosto de mil novecientos
24 sesenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil de
25 Quito el quince de octubre de igual año, se constituyó
26 **3M ECUADOR C.A.** con la denominación de
27 **MITCHELL COTTS ECUADOR C.A.**, escritura que
28 fue debidamente aprobada, inscrita y publicada de



1 acuerdo con la Ley vigente a la fecha de su
2 celebración; **DOS**) Que el contrato constitutivo y
3 estatutos sociales de **3M ECUADOR C.A.**, han sido
4 modificados en varias oportunidades, conforme
5 consta de las escrituras públicas que detallo a
6 continuación: Mediante escritura pública de
7 veinticuatro de Junio de mil novecientos sesenta y
8 seis otorgada ante el Notario de Quito Doctor Manuel
9 Veintimilla, MITCHELL COTTS ECUADOR C.A,
10 cambió su denominación por la de PRODUCTOS
11 TROPICALES C.A., escritura que se inscribió en el
12 Registro Mercantil de Quito, el siete de Julio de mil
13 novecientos sesenta y seis. Mediante escritura pública
14 autorizada por el Notario Segundo del Cantón Quito,
15 Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el cuatro de
16 marzo de mil novecientos setenta y siete, inscrita en
17 los Registros Mercantiles de Quito y Guayaquil, el
18 veintinueve de Junio de mil novecientos setenta y
19 siete y quince de Julio de mil novecientos setenta y
20 siete, en su orden, PRODUCTOS TROPICALES
21 C.A. cambió su denominación por la de 3M
22 ECUADOR C.A. y trasladó su domicilio desde la
23 ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil. Mediante
24 escritura pública de trece de octubre de mil
25 novecientos noventa y cinco, otorgada ante el Notario
26 Trigesimo de Guayaquil, Abogado Piero Gastón
27 Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil
28 del cantón Durán, el cinco de julio de mil novecientos



1 noventa y seis 3M ECUADOR C.A. trasladó su
2 domicilio desde la ciudad de Guayaquil a la ciudad de
3 Durán. Mediante escritura pública autorizada por el
4 Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, Abogado
5 Roger Arosemena Benites, el seis de febrero del año
6 dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del
7 cantón Durán, el seis de marzo del año dos mil uno,
8 3M ECUADOR C.A., reformó y codificó sus
9 estatutos sociales. Mediante escritura pública
10 autorizada por el Notario Trigésimo Quinto de
11 Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el
12 trece de marzo del año dos mil ocho, inscrita en el
13 Registro Mercantil del cantón Durán, el veintiocho de
14 marzo del año dos mil ocho, 3M ECUADOR C.A.,
15 reformó sus estatutos sociales. Las escrituras citadas
16 fueron debidamente aprobadas, inscritas y publicadas
17 de acuerdo a las leyes vigentes a la fecha de su
18 celebración; y, **TRES)** Que la Junta General
19 Extraordinaria de Accionistas de 3M ECUADOR
20 C.A., en sesión celebrada el veintinueve de junio del
21 año dos mil nueve, con la concurrencia y unanimidad
22 de accionistas que representaban la totalidad del
23 capital social suscrito y pagado, resolvió modificar
24 su objeto social y, consecuentemente, reformar los
25 estatutos, autorizando al compareciente, como su
26 representante legal, formular todas las declaraciones y
27 realizar todos los trámites pertinentes para
28 legalizar las resoluciones adoptadas.- **TERCERA:**



1 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
2 expuestos, el señor Ingeniero de Sistemas **OTTO**
3 **ICAZA LEGARDA**, a nombre y en representación
4 como **GERENTE GENERAL** de **3M ECUADOR**
5 **C.A.** y en cumplimiento de las resoluciones
6 adoptadas por la Junta General Extraordinaria de
7 Accionistas de dicha Compañía, celebrada el
8 veintinueve de junio del año dos mil nueve, declara
9 modificado el objeto social de la compañía y,
10 consecuentemente el artículo segundo de los estatutos
11 sociales, en los términos siguientes: **“ARTÍCULO**
12 **SEGUNDO:- DEL OBJETO SOCIAL:** La
13 Compañía tiene por objeto la importación y venta de
14 productos, materiales y equipos para seguridad
15 industrial, laboral y de documentos de uso público;
16 la importación y venta de revestidores, selladoras y
17 productos adhesivos y abrasivos para uso doméstico,
18 comercial e industrial; la importación y venta de
19 retroproyectores y otros equipos y materiales para
20 proyección de imágenes; la importación y venta de
21 equipos, materiales y productos destinados a la
22 producción de imágenes impresas; la importación y
23 venta de láminas reflectivas y otros materiales
24 similares para señalización vial o de tránsito; la
25 importación y venta de productos, materiales y
26 equipos para uso eléctrico, telefónico y en la
27 construcción; la importación, distribución y venta de
28 productos, materiales y equipos de uso médico



1 quirúrgico, hospitalarios, dentales y farmacéuticos
2 para cuidado de la salud; importación y venta
3 de equipos y productos de microbiología; la
4 importación, distribución y venta de productos
5 cosméticos para niños y adultos, para el área de los
6 ojos, para la piel, para los labios, para el aseo e
7 higiene corporal, desodorantes y antitranspirantes,
8 cosméticos capilares, para uñas, de perfumería,-
9 productos para higiene bucal y dental; productos para
10 y después del afeitado; productos para el bronceado,
11 protección solar y autobronceadores; productos
12 depilatorios; productos para el blanqueado de la piel,
13 todos estos en sus distintas presentaciones, tales
14 como cremas, polvos, lápices, barras, soluciones,
15 emulsiones, suspensiones, géles, aerosoles, pastas;
16 distribución y venta de productos repelentes de
17 insectos, en sus distintas presentaciones, tales
18 como líquidos, polvos, aerosoles, barras; prestar
19 servicios de diseño gráfico, su planificación,
20 diagramación e implementación; diseñar y vender
21 manuales de diseño gráfico, de imagen, constructivos;
22 promover y ejecutar proyectos publicitarios para
23 terceros en periódicos, revistas, vallas y otros
24 elementos publicitarios; importar, distribuir y vender
25 productos destinados a la decoración de interiores
26 o exteriores y ejecutar proyectos integrales de
27 decoración y arquitectónicos, incluyendo toda la obra
28 civil, eléctrica, telefónica y sanitaria que contemple y



1 requiera el respectivo proyecto; Importar, distribuir y
2 vender láminas reflectivas y otros materiales y
3 productos similares destinados a la señalización vial
4 horizontal y vertical; realizar estudios, proyectos,
5 obras y fiscalización para o de obras de señalización
6 vial en calles, carreteras, puentes, viaductos y
7 mas; importar, distribuir y vender productos,
8 materiales y equipos para uso odontológico en
9 general y ortodoncia en particular, tales como
10 implantes dentales; productos de prevención e higiene
11 oral, tales como pastas dentales, blanqueamientos;
12 equipos y productos de esterilización; importar,
13 distribuir y vender productos, materiales y equipos
14 para la limpieza de interiores y exteriores de
15 viviendas, oficinas, bodegas, fábricas y demás;
16 desengrasantes y ambientadores, en distintas
17 presentaciones; importar, distribuir y vender
18 productos veterinarios en general. Para la realización
19 de su finalidad social, la compañía tendrá la
20 capacidad amplia y suficiente de que gozan los
21 sujetos de derecho de conformidad con las leyes,
22 pudiendo celebrar cualquier operación, acto o
23 negocio jurídico y toda clase de contratos que se
24 relacionen y convengan a los intereses y fines
25 de la compañía.”- **CUARTA: DECLARACIÓN**
26 **JURAMENTADA.-** El señor Ingeniero de Sistemas
27 **OTTO ICAZA LEGARDA**, por los derechos que
28 representa en su calidad de Gerente General de la



1 compañía anónima **3M ECUADOR C.A.**, bajo
2 juramento, declara: que sus representada no ha sido ni
3 es contratista de obra pública con el Estado o de una
4 cualquiera de sus Instituciones.- Agregue Usted,
5 señor Notario, las demás formalidades necesarias
6 para el perfeccionamiento y validez de la presente
7 escritura, a la que deberá agregar el nombramiento
8 de Gerente General del compareciente y la copia
9 del acta de Junta General Extraordinaria de
10 Accionistas de **3M ECUADOR C.A.**, celebrada
11 el veintinueve de Junio del año dos mil nueve.-
12 (firma ilegible) Doctor Rómulo Gallegos Vallejo.
13 Abogado. Registro número ciento cincuenta y cinco.-
14 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que se eleva a
15 Escritura Pública.- Se agrega a este registro todos
16 los documentos de Ley.- Léida esta escritura de
17 principio a fin, por mí el Notario, en clara y
18 alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas
19 y cada una de sus partes; se afirma, ratifica y la
20 firma en unidad de acto conmigo, el Notario de todo
21 lo cual doy fe.-

22

23

24 p. "3M ECUADOR C.A."

25 R.U.C. 1790017478001

26

27

28

O t o r -

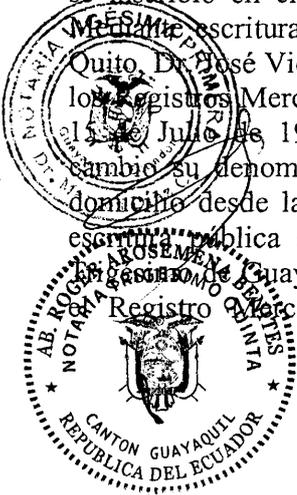
Durán, Enero 2 Enero del 2008

Señor
OTTO XAVIER ICAZA LEGARDA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a Usted que el Directorio de la Compañía **3M ECUADOR C.A.**, en sesión celebrada el 20 de Diciembre del 2007, tuvo el acierto de elegir a usted para las funciones de **GERENTE GENERAL**, por el período de DOS AÑOS, en reemplazo del señor Miguel Ríos del Águila, y con las atribuciones y deberes constantes de la escritura pública de reforma y codificación de estatutos autorizada por el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, el 6 de febrero del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán, el 6 de marzo del 2001, con el N° 13 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el N° 3.480 del Repertorio.

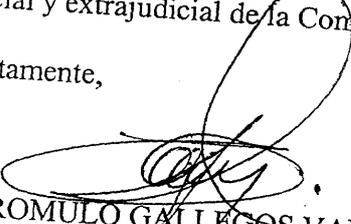
3M ECUADOR C.A., fue constituida con el nombre de MITCHELL COTTS ECUADOR C.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Quito Dr. Cristóbal Guarderas el 4 de Agosto de 1965 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 15 de Octubre de igual año. Mediante escritura pública de 24 de Junio de 1966 otorgada ante el Notario de Quito Dr. Manuel Veintimilla, MITCHELL COTTS ECUADOR C.A, cambió su denominación por la de PRODUCTOS TROPICALES C. A., escritura que se inscribió en el Registro Mercantil de Quito, el 7 de Julio de 1966. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Quito, Dr. José Vicente Troya Jaramillo, el 4 de marzo de 1977, inscrita en los Registros Mercantiles de Quito y Guayaquil, el 29 de Junio de 1977 y el 1 de Julio de 1977, en su orden, PRODUCTOS TROPICALES C.A. cambió su denominación por la de 3M ECUADOR C.A. y trasladó su domicilio desde la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil. Mediante escritura pública de 13 de octubre de 1995, otorgada ante el Notario Ab. Roger Arosemena Benites de Guayaquil, Ab. Piero Gastón Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán, el 5 de julio de 1996 3M



ECUADOR C.A. traslado su domicilio desde la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Durán.

Sírvase dar su aceptación a este nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil, toda vez que ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.-

Atentamente,


DR. ROMULO GALLEGOS VALLEJO
Secretario del Directorio

ACEPTO el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía
3M ECUADOR C.A.

Durán, Enero 2 del 2008


OTTO XAVIER ICAZA LEGARDA
C.C. No. 0908937881

REPERTORIO No. 0205
FECHA: 9 ENE 2008
NOTA: LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION

Que...

RPD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN DURÁN

da inscrito este Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **3M ECUADOR C. A.**, a favor de **OTTO XAVIER ICAZA LEGARDA** de fojas **75 a 84** numero **5** del Registro Mercantil y anotado bajo el numero **0205** del repertorio.- Eloy Alfaro, Duran, veintidós de enero del dos mil ocho.- El Registrador de la Propiedad

John Dunn Barreiro
Registrador de la Propiedad Interior
del Cantón Durán



ESPACIO EN BLANCO

DOY FE: Que la fotocopia precedente en (ido) fojas es conforme al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 03 JUL. 2009

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil



DIRECCIÓN: MANABÍ 113 Y LA RJA - TELÉFONO: 2810729

ACTA No. 93

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "3M ECUADOR C.A.", EL 29 DE JUNIO DEL 2009.....

En Quito, a los veinte y nueve días del mes de junio del dos mil nueve, a las diez de la mañana, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima "3M ECUADOR C.A.", a la que concurren los accionistas que se indica a continuación:

- Dr. FRANCISCO ROSALES RAMOS, titular y propietario de 8.874 acciones;
- Ab. RAFAEL ROSALES KURI, titular y propietario de 147 acciones;
- Dr. ROMULO GALLEGOS VALLEJO, titular y propietario de 303 acciones;
- y,
- MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY (3M COMPANY), representada por el señor Abogado Ricardo Gallegos Gómez, calidad que acredita con la carta poder que existe archivada, titular y propietaria de 1.469.993 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de USD 0.20 cada una.-



Se encuentra en ésta forma representada la totalidad del capital social suscrito y pagado que asciende a DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 479.317 acciones ordinarias y nominativas de USD. 0.20 cada una.

Preside la sesión el Presidente titular señor doctor Francisco Rosales Ramos y actúa como secretario el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo.

El Presidente declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el asentimiento unánime de todos los accionistas –que como se deja anotado representan la totalidad del capital suscrito y pagado-, respecto a los asuntos a tratarse en esta Junta y de que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la misma Ley antes citada.

El Presidente manifiesta que esta Junta tiene por objeto analizar la conveniencia de introducir varios cambios al objeto social de la compañía, los mismos que han sido sugeridos por la administración, cambios que conlleva la reforma al artículo segundo de los estatutos sociales.

La Junta luego de discutir y deliberar sobre el asunto planteado, por unanimidad, RESUELVE:

1.- Reformar el objeto social de la compañía y, consecuentemente el artículo segundo de los estatutos sociales, que de la fecha en adelante, dirá :

“ ARTICULO SEGUNDO:- DEL OBJETO SOCIAL: La Compañía tiene por objeto la importación y venta de productos, materiales y equipos para seguridad industrial, laboral y de documentos de uso público; la importación y venta de revestidores, selladoras y productos adhesivos y abrasivos para uso doméstico, comercial e industrial; la importación y venta de retroproyectores y otros equipos y materiales para proyección de imágenes; la importación y venta de equipos, materiales y productos destinados a la reproducción de imágenes impresas; la importación y

venta de láminas reflectivas y otros materiales similares para señalización vial o de tránsito; la importación y venta de productos, materiales y equipos para uso eléctrico, telefónico y en la construcción; la importación, distribución y venta de productos, materiales y equipos de uso médico quirúrgico, hospitalarios, dentales y farmacéuticos para cuidado de la salud; importación y venta de equipos y productos de microbiología; la importación, distribución y venta de productos cosméticos para niños y adultos, para el área de los ojos, para la piel, para los labios, para el aseo e higiene corporal, desodorantes y antitranspirantes, cosméticos capilares, para uñas, de perfumería; productos para higiene bucal y dental; productos para y después del afeitado; productos para el bronceado, protección solar y autobronceadores; productos depilatorios; productos para el blanqueado de la piel, todos estos en sus distintas presentaciones, tales como cremas, polvos, lápices, barras, soluciones, emulsiones, suspensiones, géles, aerosoles, pastas; distribución y venta de productos repelentes de insectos, en sus distintas presentaciones, tales como líquidos, polvos, aerosoles, barras; prestar servicios de diseño gráfico, su planificación, diagramación e implementación; diseñar y vender manuales de diseño gráfico, de imagen, constructivos; promover y ejecutar proyectos publicitarios para terceros en periódicos, revistas, vallas y otros elementos publicitarios; importar, distribuir y vender productos destinados a la decoración de interiores o exteriores y ejecutar proyectos integrales de decoración y arquitectónicos, incluyendo toda la obra civil, eléctrica, telefónica y sanitaria que contemple y requiera el respectivo proyecto; Importar, distribuir y vender láminas reflectivas y otros materiales y productos similares destinados a la señalización vial horizontal y vertical; realizar estudios, proyectos, obras y fiscalización para o

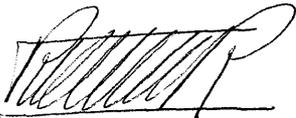
de obras de señalización vial en calles, carreteras, puentes, viaductos y mas; importar, distribuir y vender productos, materiales y equipos para uso odontológico en general y ortodoncia en particular, tales como implantes dentales; productos para la prevención e higiene oral, tales como pastas dentales, blanqueamientos, cepillos y productos de esterilización; importar, distribuir y vender productos



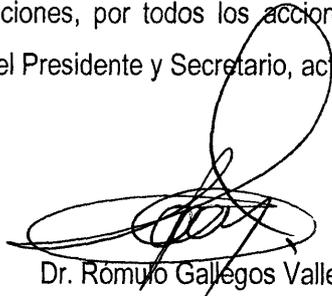
materiales y equipos para la limpieza de interiores y exteriores de viviendas, oficinas, bodegas, fábricas y demás; desengrasantes y ambientadores, en distintas presentaciones; importar, distribuir y vender productos veterinarios en general. Para la realización de su finalidad social, la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes, pudiendo celebrar cualquier operación, acto o negocio jurídico y toda clase de contratos que se relacionen y convengan a los intereses y fines de la compañía."

2.- Autorizar al representante legal de la compañía la realización de todos los trámites necesarios para formalizar y legalizar las resoluciones precedentes.

Por no haber otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada y suscrita, sin modificaciones, por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario, actuantes.



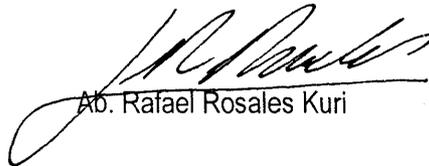
Dr. Francisco Rosales Ramos
Presidente.-



Dr. Rómulo Gallegos Vallejo
Secretario



Ab. Ricardo Gallegos Gómez.-



Ab. Rafael Rosales Kuri



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790017478001

RAZON SOCIAL: 3M ECUADOR C.A.

NOMBRE COMERCIAL: 3M ECUADOR C.A.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: IGAZA LEGARDA OTTO XAVIER

CONTADOR: MANJING HABLICH TERESITA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/10/1985	FEC. CONSTITUCION:	15/10/1985
FEC. INSCRIPCION:	01/10/1991	FEC. ACTUALIZACION:	09/05/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: AV. PRINCIPAL Número:
504 Carretera: VIA DURAN - TAMBO Kílometro: 1,5 Referencia: Lomas del FRENTE AL CENTRO
COMERCIAL DURAN S.A.S. Teléfono Trabajo: 042507777 Teléfono Trabajo: 042507300 Teléfono
Trabajo: 042505112 Celular: 092111950 Fax: 042501254 Apartado Postal: 69016127 Email:
b3.com@3m.com.ec

- DELI GACIONES TRIBUTARIAS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - DECLARACION MENSUAL DE IVA
 - IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002	ABIERTOS: 2
	CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

[Signature]
REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

Ubicación: AV. RIVERA 180952 Dirección de emisión: GUAYACUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTRINO OMBRESI (AUTOC) Fecha y hora: 09/05/2016 12:08:52



[Handwritten notes]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790017478001

RAZON SOCIAL: 3M ECUADOR C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 15/03/1995

NOMBRE COMERCIAL: 3M ECUADOR C.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Parroquia BAYAS Centro DURAN Parroquia ELDY ALFARO (DURAN) Calle: AV. PRINCIPAL Número 709 Corriente VIA DURAN TAMBO Kilómetro 1.5 Teléfono Trabajo: 042800777 Teléfono Trabajo 042801200 Teléfono Trabajo: 042800819 Celular: 097211995 Fax: 042852254 Apartado Postal: 09018037 Email: 3m-ec@ing.com

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 15/07/1977

NOMBRE COMERCIAL: 3M ECUADOR C.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

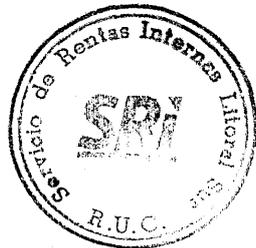
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Parroquia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia SENALCAZAR Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número 1827 Calle: CALLE ALDAMA Lomas GALICIA Oficina: Teléfono Trabajo: 022528455 Teléfono Trabajo: 022527427 Teléfono Trabajo: 022504407 Fax: 022504428 Celular: 097212216 Apartado Postal: 1700107 Email: 3m-ec@ing.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMRV180306 Lugar de emisión: GUAYAQUIL MV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (VTC) Fecha y hora: 09/05/2008 12:05:52



Alma Verónica Reinoso VL
Ejecutiva de R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LEVANTADO



COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Guayaquil, 28 MAY 2009

D. Marcos Díaz C.
Notario Público, Guayaquil
Guayaquil

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "3M ECUADOR C.A."



1 gante.-

2

3

4 ING. OTTO ICAZA LEGARDA

5 . C.C. 090893788-1

6 C.V. 089-0008

7 GERENTE GENERAL

8

9

EL NOTARIO

10

11

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

12

13

ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, en once fojas útiles, que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, a los quince días del mes de julio del año dos mil nueve.-

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



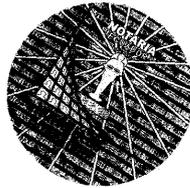
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC-IJ-DJC-0004563 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, el cuatro de agosto del año dos mil nueve, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "3M ECUADOR C.A.", al margen de la escritura pública otorgada ante mi, el tres de julio del año dos mil nueve.- Guayaquil, cinco de agosto del año dos mil nueve.-



[Handwritten signature]
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO



REPERTORIO No. 5935
FECHA: 7 AGO 2009
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCIO

El Regio -

.-tro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio:

2009

5935

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Agosto de Dos Mil Nueve queda inscrita la **REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía ([3M ECUADOR C.A.]**), junto con la **resolución aprobatoria N° [# SC-IJ-DJC-G-09-0004563]** de fecha [Cuatro de Agosto de Dos Mil Nueve], dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez; en el Registro MERCANTIL INDUSTRIAL de fojas 851 a 880 con el número de inscripción 33. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.**

Dr. John Dunn Barreiro
Registrador de la Propiedad Interino
del Cantón Durán



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



ZON: Siento por tal que mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-0004563, dada por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, el cuatro de agosto del dos mil nueve, se aprueba la REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de la Compañía 3M ECUADOR C. A, en los términos constantes en la escritura que precede y dando cumplimiento a lo ordenado en el ARTÍCULO CUARTO de dicha Resolución, tomé debida nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz de la CONSTITUCION de la referida compañía celebrada el veinte y cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo-

Quito, a 3. de Septiembre del 2.009

Héctor Vallejo Espinoza
Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

